



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2867

26 DIC 2018

Córdoba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización de Cursos de Idiomas: Anuales organizados por el Departamento Cultural y Cursos Intensivos, organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, y la necesidad de promocionar dichos cursos de Idioma mediante una Pauta Publicitaria en Radio.

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.

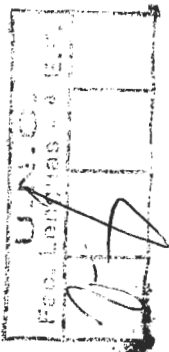
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el pago de la factura C 00002-0000000079 de fecha 5 de diciembre del corriente, a favor de Camara Javier Enrique, en concepto de servicio publicitario efectuado en el Programa Ciudad Universitaria de Radio Continental Córdoba, promoviendo los Cursos Anuales organizados por el Departamento Cultural y Cursos Intensivos organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, durante el mes de noviembre del corriente, por la suma total de **pesos tres mil novecientos (\$3.900).**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba